



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00049691--UNC-AO#FAUD - RECTIFICACION FECHA CONCURSO CARGO 6 INFORMATICA

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2024-927-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00049691- -UNC-AO#FAUD, por el que se tramita la cobertura de un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Técnico, Decreto N° 366/06, para cumplir funciones en el Area de Informática y Comunicación de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se contabilizaron erróneamente los plazos que involucran las fechas mencionadas en los ARTÍCULO 3º, ARTÍCULO 9º y ARTÍCULO 11º de la Resolución,

Que corresponde rectificar las fechas mencionadas en dichos artículos las cuales quedarán de la siguiente forma:

- Donde dice:

“ARTÍCULO 3º:...

CERRADO INTERNO: desde el día Miércoles 23/10/2024 al día Martes 29/10/2024...”

CERRADO GENERAL: desde el día Lunes 04/11/2024 al día Viernes 08/11/2024...”

- Deberá decir:

“ARTÍCULO 3º:...

CERRADO INTERNO: desde el día Lunes 11/11/2024 al día Viernes 15/11/2024,

CERRADO GENERAL: desde el día Martes 19/11/2024 al día Lunes 25/11/2024...”

- Donde dice: “ARTÍCULO 9º: ‘...Citar a la Junta Examinadora para el día Viernes 15 de noviembre de 2024...” deberá decir: “ARTÍCULO 9º: ‘...Citar a la Junta Examinadora para el día Miércoles 27 de noviembre de 2024...””.

- Donde dice: “ARTÍCULO 11º: ‘...El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos

(2) horas y se realizará el día Viernes 29 de noviembre de 2024 a las 10.00 horas”

deberá decir: “ARTÍCULO 11º: ‘...El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día Martes 10 de Diciembre de 2024 a las 10.00 horas”.

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar la RD-2024-927-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00049691- -UNC-AO#FAUD en el ARTÍCULO 3º,

donde dice:

“ARTÍCULO 3º:...

CERRADO INTERNO: desde el día Miércoles 23/10/2024 al día Martes 29/10/2024...”

CERRADO GENERAL: desde el día Lunes 04/11/2024 al día Viernes 08/11/2024...”

- Deberá decir:

“ARTÍCULO 3º:...

CERRADO INTERNO: desde el día Lunes 11/11/2024 al día Viernes 15/11/2024,

CERRADO GENERAL: desde el día Martes 19/11/2024 al día Lunes 25/11/2024...”

ARTÍCULO 2: Rectificar la RD-2024-927-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00049691- -UNC-AO#FAUD en el ARTÍCULO 9º,

- donde dice: “ARTÍCULO 9º: ‘...Citar a la Junta Examinadora para el día Viernes 15 de noviembre de 2024...”
- deberá decir: “ARTÍCULO 9º: ‘...Citar a la Junta Examinadora para el día lunes 11 de noviembre de 2024...””.

ARTÍCULO 3: Rectificar la RD-2024-927-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00049691- -UNC-AO#FAUD en el ARTÍCULO 11º,

- donde dice: “ARTÍCULO 11º: ‘...El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día Viernes 29 de noviembre de 2024 a las 10.00 horas”
- deberá decir: “ARTÍCULO 11º: ‘...El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día Martes 10 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas”,

ARTÍCULO 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Area de Informática y Comunicación Institucional, Area de Personal, Comisión Concursos Nodocentes, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

